



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MUROS DE NALÓN

ANUNCIO. Información pública del Documento de Prioridades de la revisión parcial del Plan General de Ordenación en el ámbito del sector SUR-M-SE-01-San Esteban de Pravia.

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2011, se ha dispuesto la publicación del Documento de Prioridades para la revisión parcial del Plan General de Ordenación de Muros de Nalón en el ámbito del Sector SUR-M-SE-01-San Esteban de Pravia, redactado por TAU Noriega, S.L.P.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y artículo 224 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, para recoger sugerencias y observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborales, excepto sábados, en horario de 10 a 14 horas.

En Muros de Nalón, a 20 de julio de 2011.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2011-15034.